

El aporte del Archivo Histórico de la Policía Nacional a la Memoria Histórica de Guatemala

Tales archivos, que fueron absolutamente necesarios para el ejercicio de las actividades represivas, se convierten en el nuevo régimen político, con la llegada de las libertades y a luz del referente común que ofrece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en un instrumento social insustituible para conformar las nuevas relaciones sociales”¹

I. IMPORTANCIA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL

I. 1 AHPN, patrimonio documental único e irrepetible

En el año 2005, personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) localizó fortuitamente un voluminoso archivo conteniendo millones de documentos de carácter histórico y administrativo. Los documentos, que se encontraban abandonados y apilados en pésimas condiciones, pertenecían en su totalidad al Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN).

Dentro de la estrategia de contrainsurgencia desarrollada por el Estado de Guatemala entre 1960 y 1996, a la Policía Nacional se le asignó un papel represivo de primer orden, centrado principalmente en las áreas urbanas del país. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) concluyó que la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda cometieron numerosas y graves violaciones de los derechos humanos. Señaló que hacia mediados de los años sesenta, estas fuerzas se subordinaron al control del Ejército, bajo cuyas órdenes algunos policías vestidos de civil formaron parte de las principales instancias de terror estatal en Guatemala durante casi veinte años.

El valor monumental del edificio donde se encuentra el AHPN radica en que allí funcionaron varias dependencias de la Policía Nacional y, de manera no oficial, se cuenta con indicios de que estos predios e instalaciones fueron utilizados como cárceles clandestinas y centros de tortura, en los cuales se cometieron múltiples crímenes de lesa humanidad. Es ampliamente conocida, por ejemplo, la existencia y el funcionamiento del lugar denominado “La Isla” donde permanecieron detenidos de forma ilegal y fueron torturados y ejecutados extrajudicialmente centenares de mujeres y hombres víctimas del terrorismo de Estado en Guatemala. Por todo ello resultan relevantes los esfuerzos encaminados a crear las condiciones para la conversión de esas instalaciones en el Memorial para la Concordia.

Para destacar la relevancia del conjunto de archivos del Estado, se hace referencia a la investigación realizada por el Archivo General de Centro América, los Archivos de la Paz y el Archivo Histórico de la Policía Nacional, sobre experimentos clínicos con seres humanos llevados a cabo por médicos estadounidenses durante los años de

¹ Ídem

1946 a 1948 inoculando enfermedades venéreas en prostitutas, presos, soldados y enfermos mentales.

Han transcurrido quince años desde la firma de los Acuerdos de Paz y la expectativa creada entonces sobre el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado sigue sin concretarse, entre otros aspectos fundamentales, en relación a los archivos públicos. De ellos, el AHPN ocupa un lugar preponderante de incalculable valor histórico. El valor histórico que poseen los documentos de archivo se puso de manifiesto, por ejemplo, en las investigaciones sobre los experimentos realizados

El trabajo desarrollado en el AHPN marca un hito en la historia de Guatemala. Hasta el momento el tema del cuidado y del acceso a los archivos gubernamentales no había tenido tanta importancia como la tiene ahora, generada no sólo por su descubrimiento sino especialmente porque ha contribuido a posicionar en la opinión pública y en el Estado el tema de los archivos. También es de valorar la contribución del AHPN en la formación de personas calificadas en procesos archivísticos aportando al país en esta materia.

A lo largo de más de seis años de trabajo en el proceso de recuperación del AHPN, se ha podido comprobar que el carácter inédito e irreplicable de dicho acervo reside en por lo menos siete elementos fundamentales:

- a. Su magnitud de 7,900 metros lineales de paquetes de documentos, con aproximadamente 80 millones de folios.
- b. Su temporalidad de 115 años de historia de la institución policiaca de Guatemala, de 1892 a 1997.
- c. Su naturaleza como archivo administrativo que registra la actuación cotidiana de la institución policiaca.
- d. Sus aportes a la justicia de transición desde la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición.
- e. Su utilidad para la investigación criminal, histórica, social, antropológica, etc.
- f. Los avances en los procesos archivísticos han hecho posible la recuperación de más de 13 millones de folios digitalizados y en acceso público.
- g. Su contribución efectiva al sistema de justicia a través de los procesos judiciales en curso proporcionando elementos para la investigación criminal, elementos de prueba, análisis documental y pericia técnica archivística.

El 9 de junio de 2011 fue suscrito un convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, los Archivos Federales de Suiza y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza para la preservación y almacenamiento de una copia en ese país europeo de los registros digitalizados del AHPN.

I. 2 Importancia del AHPN en el marco de los componentes de la justicia de transición

La riqueza de información histórica que contienen los documentos del AHPN son elementos de suma importancia para analizar los hechos de represión que vivió Guatemala durante cerca de cuatro décadas. El análisis de esta información puede contribuir a investigar diferentes temáticas que ayudarán a comprender y enfrentar la situación actual de la sociedad guatemalteca. Entre otras, recuperación de la memoria histórica, esclarecimiento de la verdad, lucha contra la impunidad y acceso a la justicia, derecho a la reparación y medidas de no repetición.

La disponibilidad del acervo del AHPN permite que esas memorias encuentren un asidero en los documentos históricos y de esa manera, apoyar al Ministerio Público en los casos que pueden ser presentados ante la justicia, constituyéndose en una oportunidad inigualable de servicio a los procesos judiciales y a la salud mental de los guatemaltecos y las guatemaltecas, en tanto factor de reparación.

El AHPN asume que desde la perspectiva de los derechos humanos, la justicia de transición implica la realización de los derechos de las víctimas de graves violaciones a los derechos fundamentales, a la verdad, la justicia y la reparación, así como a medidas para garantizar que dichas violaciones no se repitan. El AHPN constituye un patrimonio histórico y documental del pueblo de Guatemala, que está haciendo aportes sustantivos en la recuperación de la memoria colectiva, el esclarecimiento de la verdad y la lucha efectiva contra la impunidad.

El conocimiento de datos que durante décadas permanecieron ocultos y la diversidad de información que el AHPN ofrece, implica en sí mismo un efecto reparador. Asimismo los familiares de las víctimas que solicitan y obtienen información del AHPN experimentan reparación al encontrar datos que desconocían sobre sus seres queridos, víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno.

En el curso del proceso de recuperación del AHPN se ha puesto de manifiesto que la principal razón de dicho esfuerzo, es poner a disposición pública la información que contiene ese acervo. El 1 de julio de 2009 al amparo del Artículo 24 de la Ley de Acceso a la información, empezó a funcionar la Unidad de Acceso a la Información (UAI) del AHPN, formalizada por el Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Acuerdo Ministerial No. 1052-2009 de fecha 30 de diciembre de 2009.

El Ministerio Público (MP), ente encargado de la investigación criminal y la persecución penal en Guatemala, se ha convertido en el usuario principal del AHPN. Al mismo tiempo, acuden en búsqueda de información víctimas sobrevivientes y familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos durante el Conflicto Armado Interno, instituciones oficiales, organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas investigadoras e investigadores nacionales e internacionales. Se ha constatado el valor y la utilidad de numerosos documentos del AHPN como elementos de investigación y elementos prueba en procesos judiciales.

El Ministerio Público cuenta desde mayo de este año con una oficina permanente en las instalaciones del AHPN, en la cual trabajan cinco investigadores con asesoría archivística y análisis documental. Estos investigadores tienen acceso a los documentos e información de manera irrestricta para el desarrollo de su trabajo investigativo.

A través de esfuerzos conjuntos entre el AHPN y la Fundación de Antropología Forense (FAFG), se pudo localizar y analizar documentos del archivo policial con indicios que personas detenidas desaparecidas en la capital del país y sus alrededores fueron inhumados como "cadáveres XX" en el Cementerio La Verbena. A partir de ahí la FAFG ha recuperado información de archivos de cementerios públicos y ha iniciado un gigantesco proceso de exhumaciones y comparación de muestras de ADN. El AHPN continúa aportando información para contribuir a esos esfuerzos.

Aportando copias de documentos oficiales e información sistematizada junto a la promoción de actividades coordinadas y complementarias, el AHPN contribuye a la

gestión articuladora indispensable para hacer efectivos los derechos que tutelan la justicia de transición.

II. RESULTADOS QUE COMPRUEBAN LA IMPORTANCIA DEL AHPN

II. 1 Libre acceso a la información contenida en los documentos

A lo largo de seis años de trabajo los principales esfuerzos del AHPN han girado en torno a los procesos archivísticos de conservación, identificación, clasificación, ordenación, descripción, reprografía digital, instalación y acceso a los documentos. En consecuencia, uno de los objetivos del AHPN es garantizar que las imágenes digitales de los documentos sean accesibles a los investigadores interesados y a la ciudadanía que desee hacer efectivo su derecho a conocer la verdad.

Al 30 de octubre de 2011, la Unidad de Acceso a la Información del AHPN tenía disponibles más de 13 millones de imágenes de documentos digitalizados y había atendido 5,905 requerimientos, con un total de 89,950 imágenes de documentos entregados a los usuarios, equivalentes a más de 300,000 páginas.

El acceso a la información digitalizada, como evidencia documental del archivo oficial de la Policía Nacional, asegura un cambio en los procesos de recuperación de la memoria histórica y política, amplía las posibilidades de conocer la verdad de lo ocurrido en la historia reciente del país y abre nuevos cauces para impulsar procesos judiciales en contra de los responsables intelectuales y materiales de crímenes de lesa humanidad cometidos en Guatemala.

II. 2 Informes y publicaciones

El proceso de búsqueda y sistematización de información sobre posibles violaciones de derechos humanos se desarrolla de manera permanente a través de la investigación archivística cualitativa y cuantitativa para el conocimiento y comprensión de las estructuras de la Policía Nacional y su funcionamiento. De forma simultánea se llevan los procesos archivísticos e investigativos consustanciales, lo que permite la identificación de documentos con información relevante en materia de derechos humanos sobre la marcha de los procesos técnicos.

Otro aporte fundamental del AHPN en la línea de brindar información útil para los distintos procesos investigativos, es la publicación de diversos informes que resumen los resultados de los trabajos de investigación llevados a cabo. A la fecha el AHPN ha publicado los siguientes títulos:

- Del Silencio a la Memoria, Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
- La Policía Nacional y sus Estructuras.
- Dirección General de la Policía Nacional, 1975-1985.
- Inspectoría General de la Policía Nacional, 1975-1985.
- Gabinete de Identificación de la Policía Nacional, 1975-1985.
- Jefatura de la Policía Nacional en el Departamento de Quetzaltenango, 1975-1985.

II. 3 Contribución al sistema de justicia del Estado guatemalteco: Procesos penales en los que ha sido un elemento clave la información localizada en los documentos del AHPN

Una contribución concreta y efectiva que realiza el AHPN es el posible esclarecimiento del paradero de muchas de las víctimas de desaparición forzada en Guatemala. Ello se ha puesto de manifiesto en el desarrollo de varios procesos judiciales sustentados en documentos con valor probatorio y su análisis archivístico.

Resulta ilustrativo el juicio por la desaparición forzada de Edgar Fernando García, en el que se logró identificar a los autores de ese crimen y condenar a 40 años de prisión a los responsables materiales sobre la base de documentos del AHPN. El MP está realizando el seguimiento de dos acusados de mayor jerarquía dentro de la institución policiaca, por el mismo delito.

Asimismo, el AHPN proporcionó al Ministerio Público información documental para el caso de desaparición forzada de Edgar Leonel Paredes Chegüén llevado a juicio, el cual aun se encuentra sin sentencia firme, además de al menos ocho peritajes archivísticos que están en proceso, siendo uno de ellos de carácter colectivo, correspondiente a cinco desapariciones forzadas ocurridas en mayo de 1984.

II. 4 Presentación de peritajes en procesos penales

Además de aportar documentos con posible valor probatorio en la investigación criminal y la persecución penal para el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos y querellantes de las víctimas, el equipo de trabajo del AHPN presta servicios de análisis documental y pericia técnica archivística que se requiere para sustentar procesos judiciales.

El AHPN está consciente que para brindar acceso efectivo a los investigadores, es indispensable preparar expertos que reúnan las condiciones de idoneidad para desempeñarse como peritos técnicos en archivística e investigación en procesos judiciales, toda vez que la mayoría de investigadores académicos y judiciales no está familiarizado con el análisis archivístico.

A partir de ello se vio la necesidad de contar con expertos y expertas capaces de aportar la pericia técnica requerida por jueces, fiscales y querellantes en los juicios donde son utilizados documentos de archivo. Esa iniciativa fue asumida y apoyada por el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) y la Asociación Sinergia N'oj, obteniendo el respaldo académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El "Curso de Especialización en Investigación Archivística y Derechos Humanos", de 18 meses de duración, contó con la participación de 53 estudiantes del AHPN, Archivo General de Centro América, Ministerio Público, Dirección de los Archivos de la Paz, así como Fundación Mack, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA).

III. PROTECCIÓN QUE BRINDA EL ESTADO DE GUATEMALA AL AHPN

III. 1 Aportes del Estado de Guatemala al AHPN

- Convenio No. 24-2009 de Cooperación Interinstitucional, de fecha 30.12.2009, suscrito entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio del cual se traslada la titularidad del Archivo Histórico de la Policía Nacional del Ministerio de Gobernación al Ministerio de Cultura y Deportes, que será la Institución encargada del resguardo y conservación de dichos archivos, con la finalidad de hacerlo accesible a la ciudadanía en general.
- Se ha realizado el 94% de la transferencia documental de la extinta Policía Nacional del Ministerio de Gobernación al Ministerio de Cultura y Deportes dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente, que respalda la autenticidad del acervo documental.
- Acuerdo Ministerial 1052-2009 por medio del cual se otorga por un período de 10 años el uso del 85% de las instalaciones para el AHPN.
- El Ministerio de Gobernación por medio del Viceministerio de Apoyo Comunitario, autorizó el retiro de la chatarra de vehículos y la construcción de muros perimetrales, dejando un corredor de seguridad de 10 metros entre la chatarra y el muro.
- Apoyo a la seguridad perimetral de las instalaciones del AHPN con la vigilancia de 4 agentes de la Policía Nacional Civil que se turnan semanalmente.

III. 2 Debilidad institucional y fragilidad de las medidas de seguridad

A medida que el AHPN cumple un papel más activo y efectivo en los campos del esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de justicia, aumentan los riesgos de diversa naturaleza para el personal, el acervo documental y las instalaciones.

En algunos de los procesos judiciales en curso los documentos aportados por el AHPN han servido como elementos de investigación fundamentales y elementos de prueba contundentes. Ello trae consigo el peligro de agresiones por parte de algunas de las estructuras de poder que sienten amenazado el sistema de impunidad del que han disfrutado hasta la fecha.

Al mismo tiempo, es previsible que los cambios políticos que se producirán a partir de enero de 2012 en los organismos ejecutivo y legislativo puedan traer consigo intentos por afectar el proceso de trabajo que viene desarrollando el AHPN. Ello podría alterar negativamente las dinámicas de apoyo al MP y a querellantes adhesivos en los juicios en marcha.

Guatemala no cuenta con una legislación específica en materia archivística, lo que provoca una debilidad generalizada de los archivos de la administración pública, misma en la que se enmarca el AHPN.

Dada la fragilidad de la figura institucional actual, es necesario que el Estado garantice que el AHPN le de continuidad al esfuerzo desarrollado en materia archivística, al libre acceso a la información, a mantener la transparencia que hasta

ahora ha tenido en su gestión, a mejorar las medidas de protección contra el deterioro de los documentos y a continuar aportando al sistema de justicia del país.

Tomando en cuenta el contexto político, se tiene preocupación por la adecuada protección del acervo documental del AHPN y de las instalaciones que lo albergan. La permanencia de gran cantidad de chatarra de vehículos alrededor del edificio del AHPN constituye un alto riesgo a la seguridad por delincuencia, incendios y plagas.

Es de especial preocupación garantizar la continuidad de la aplicación de los procedimientos archivísticos y de custodia documental. Así mismo, es fundamental velar por la integridad física y emocional de las personas que laboran en el AHPN y la permanencia del recurso humano capacitado en los procesos implementados.

IV. CONSIDERACIONES SOBRE EL QUEHACER DEL AHPN

Está claramente establecida la capacidad y compromiso del AHPN para aportar información, análisis documental y pericia técnica archivística en la contribución al esclarecimiento de casos de víctimas del conflicto armado interno.

El tratamiento archivístico profesional de los conjuntos documentales y su custodia garantiza el valor probatorio de los documentos en procesos judiciales, a través de la conservación de su contexto institucional. La confiabilidad de los documentos como eje principal del valor probatorio, se garantiza con el rigor profesional en la aplicación de las normas internacionales en esta materia.

El AHPN genera oportunidades de investigación, esclarecimiento y reconstrucción de la historia institucional de una de las entidades más importantes del Estado durante más de 100 años. Y ofrece posibilidades de alcanzar actos de justicia apoyados en el valor probatorio de los documentos oficiales archivados.

El conocimiento público de la información contenida en documentos del AHPN demuestra que el esclarecimiento de la verdad contribuye al combate de la impunidad, lo que fortalece las medidas mediante las cuales el Estado debe asegurar que las víctimas no vuelvan a sufrir violaciones a sus derechos.

El AHPN busca contribuir a los procesos que faciliten el acceso ciudadano a los archivos de la administración pública. Es decir, que los documentos oficiales permitan validar los derechos a la memoria, la verdad y la justicia, que deben ser el sustento de la conciliación nacional.

La información que se obtenga, general y específica, y las acciones que de ella se deriven podrán ayudar a cerrar las causas de duelo inconcluso que obstaculizan el proceso de conciliación nacional.